

RESOLUCIÓN 24697 DE 2018

(mayo 15)

Diario Oficial No. 50.595 de 16 de mayo de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Por medio de la cual se deroga la Resolución ICA 18636 del 28 de diciembre de 2017.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA),

en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el artículo 4o del Decreto 3761 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es la autoridad responsable de proteger la sanidad animal en Colombia y coordinar las acciones relacionadas con programas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional, con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar al sector agropecuario nacional.

Que corresponde al ICA establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, control, manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los animales y sus productos.

Que en el mes de diciembre del año 2017 se registraron varios focos de la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia con una rápida difusión en el departamento de Cundinamarca, afectando animales de la especie aviar en los municipios de Fómeque, Cáqueza y Ubaque, causando una alta morbilidad y mortalidad en aves junto con un síndrome neurológico, respiratorio y digestivo.

Que como consecuencia de estos episodios el ICA procedió a expedir la Resolución 18636 del 28 de diciembre de 2017, por medio de la cual se declaró en emergencia sanitaria el Departamento de Cundinamarca por la presencia de la Enfermedad de Newcastle de Alta Virulencia y estableció cuarentenas de zona y de predios foco, con la finalidad de controlar la difusión de dicha enfermedad y aplicar las medidas sanitarias necesarias para su prevención, control y erradicación.

Que así mismo se adelantaron actividades de limpieza y desinfección, control de movilizaciones, prohibición de concentraciones de animales y vigilancia activa en los municipios afectados a fin de controlar la enfermedad.

Que una vez aplicadas por el ICA las medidas sanitarias dirigidas a la contención y erradicación de la enfermedad, se han logrado controlar los focos presentados en el departamento de Cundinamarca, razón por la cual se hace necesario levantar la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución ICA 18636 del 28 de diciembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. Derogar la Resolución ICA 18636 del 28 de diciembre de 2017, “por medio de la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el departamento de Cundinamarca por la presencia de la enfermedad de Newcastle de Alta virulencia”.



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 15 de mayo de 2018.

El Gerente General (e),

José Rafael Sanmiguel Roldán.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

